



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01360-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Para continuar con el trámite, a fin de llevar a cabo la audiencia, en que se resolverán las **OBJECIONES DE LOS INVENTARIOS Y AVÁLUOS**, se reprograma fecha para el día **17** la hora de las **3.30 PM** del mes de **MAYO** del año **2024**.

Se advierte a las partes que la audiencia se adelantará conforme lo ordenado en audiencia de fecha 06 de septiembre de 2023.

Frente a la renuncia del poder presentada por el apoderado de la señora OLGA PATRICIA TRUJILLO CASTRO, y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace el Dr. FREDY JULIAN MARIÑO SUÁREZ al poder que le fuera conferido.

Se requiere al demandante para que otorgue nuevamente poder a un apoderado de confianza, a fin de que lo represente en el presente proceso.

SE ADVIERTE a los extremos, que la audiencia se efectuará de manera **VIRTUAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, con antelación se remitirá al correo de los apoderados el link de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **014**

HOY: **06 de febrero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP